



DICTAMEN DEPARTAMENTO DE HACIENDA

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA

Comunicación de Procedimientos sin Planificación

Visto:

El llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 21 **"ADECUACIÓN DE COCINA Y COMEDOR PARA LA ESCUELA BÁSICA N° 4617 DIVINO NIÑO JESÚS" ID 476.389**; que la Municipalidad de Cambyretá está llevando a cabo.

Considerando:

Que, la Resolución DNCP N° 892/25 de fecha 01 de abril del corriente en su Art. 2° PROCEDIMIENTO. INCUMPLIMIENTO DE PLANIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMEINTOS A SER EJECUTADOS; establecen que, la Convocante remita un dictamen firmado por la Máxima Autoridad o por el director de Administración y Finanzas, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación de la planificación del llamado en el plazo previsto. -

Que, el presente llamado no fue incluido dentro del calendario de planificación en el plazo establecido, en virtud de que, al momento de su elaboración, la adecuación de la cocina y comedor de la Escuela Básica N° 4617 "Divino Niño Jesús" no se encontraba entre las prioridades institucionales definidas para el periodo fiscal.

Sin embargo, conforme avanzaron los procesos de evaluación de necesidades edilicias de los centros educativos del distrito, se identificó la necesidad de llevar a cabo dicha adecuación, con el fin de mejorar las condiciones de infraestructura del comedor escolar, permitiendo así un entorno más seguro, higiénico y funcional para la preparación y distribución de alimentos, conforme a los requerimientos normativos vigentes.

En este contexto, y considerando la disponibilidad presupuestaria actual, se procedió a la inclusión de este proyecto dentro del plan operativo institucional, lo cual derivó en la tramitación del presente procedimiento de contratación, fuera del plazo originalmente previsto para su planificación.

ES MI DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER. -

Cambyretá, 02 de octubre de 2025.-



Irene Maernitz de Araujo
Lic. Irene Maernitz de Araujo
Directora de Hacienda
Municipalidad de Cambyretá